Resolución de Consejo Directivo **503 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.753/25: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD SD - DASONOMIA - RECURSOS
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**

Salta, 27/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La solicitud efectuada por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente para que se proceda a gestionar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **DASONOMÍA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1 a 84 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y los respectivos currículum vitae.

Que a fojas 85 la Directora de Escuela informa que corresponde que el cargo sea llamado con dedicación semiexclusiva.

Que a fojas 85 vuelta la Jefe de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por la Lic. Mirta Terán (Resolución CS N° 202/2024) y ocupado por promoción transitoria de la Ing. María Alejandra Camardelli Carrasco (Resolución de Consejo Directivo 160/2025-NAT-UNSa.).

Que asimismo informa que el cargo forma parte de la planta aprobada – Resolución CS N° 287/25 y CS N° 560/25.

Que a fojas 86 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 87 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Llamar a Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación para la Catedra de Dasonomía de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y proceder al sorteo de los miembros del Jurado que intervendrán en dicho concurso".*

Que este Cuerpo en la Sesión Ordinaria Nº 8-26 celebrada el día nueve de junio de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 87.

Que asimismo solicitó excluir a la MSc. Adriana Ortín Vujovich, a la Mag. Evangelina Lozano, a las Dras. Mercedes Aleman y Angela Etcheverry e incluir a la nómina propuesta a la Lic. Mirta Terán, Ing. Leandro Rosenberger, Dr. Pablo Aceñolaza y Dra. Jonicélia Araujo Vieira.

Que a continuación procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL **CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Salta, 27/10/2026

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **DASONOMÍA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Salta, con cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Lic. MIRTA AIDA TERÁN

MSc. JUAN CARLOS GODOY

Dra. JONICÉLIA CRISTINA ARAUJO VIEIRA

SUPLENTES

Dr. PABLO ACEÑOLAZA

Lic. MIRIAN NORMA GIL

Ing. LEANDRO JAVIER ROSENBERGER

Dr. JOSE ANTONIO DÍAZ ZIRPOLO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Titular: Lic. EVANGELINA CARMEN LOZANO

Suplente: Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Titular: Ing. CAROLINA BEATRIZ FLORES

Suplente: Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA

Estamento de Estudiantes

Titular: Srta. PRISCILA CASTILLO

Suplente: Sr. IGNACIO MIRANDA

Estamento de Graduados

Titular: Ing. MARIA ELENA TONCOVICH

Suplente: Lic. RAQUEL RUTH SARAVIA

ARTÍCULO 3°: INDICAR que el cargo está ocupado por la promoción transitoria de la Ing. María Alejandra Camardelli Carrasco (Resolución de Consejo Directivo 160/2025-NAT-UNSa.). Cargo comprendido en la planta aprobada de ésta Facultad, Resoluciones CS N° 287/25 y CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. María Alejandra Camardelli Carrasco, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales